

Dime cómo te asesoras...

Potenciar el papel de los asesores jurídicos en ministerios, organismos e instituciones, permitirá, entre otros beneficios, disminuir los graves daños que ocasionan a la economía del país las actuales deficiencias que subsisten en la contratación

YAIMA PUIG MENESES

CIFRAS CUANTIOSAS ha perdido el país por la ausencia de contratos o a cuenta de contratos superficiales, mal redactados, confeccionados para “cumplir con el trámite legal” que su firma implica, que impiden la posibilidad de reclamar por incumplimientos de lo pactado, y de recibir indemnización por la pérdida o inutilidad de un producto.

Lamentablemente, entre estos avatares legales se debaten aún sectores tan determinantes para el desarrollo económico como las inversiones —nacionales o extranjeras—, el comercio exterior, la producción de alimentos y otros. ¿Causas? Disímiles ¿Perjuicios? Innumerables: inversiones constructivas que se extienden “infinitamente”; cosechas perdidas en los campos sin llegar a las mesas familiares; productos ausentes de la red comercial; piezas de repuesto inservibles... y así, la lista podría ser interminable.

Además de los daños económicos que puedan contabilizarse, detrás de estas deficiencias se esconde una realidad a la que muy pocas veces se le presta la debida importancia: el correcto empleo del **asesoramiento jurídico**. A ello se une la ignorancia de muchos directivos respecto a esa actividad, con la consecuente subestimación del ver-

dadero papel que corresponde desempeñar a un asesor jurídico.

Reflejo de ello es el actual panorama que subsiste en torno a la especialidad: entidades que no tienen ningún tipo de asesoramiento jurídico pues lo consideran innecesario, u otras cuyas dependencias municipales o provinciales lo reciben del organismo superior de dirección —casi siempre ubicado en La Habana.

Asimismo, se subestima el trabajo del asesor jurídico; se le asignan tareas que no corresponden a sus funciones; se obvian los criterios que emiten en sus dictámenes y no participan en los órganos colegiados de dirección, lo cual implica, en ocasiones, que se adopten decisiones que contradicen lo dispuesto legalmente.

“En la práctica sucede que en algunos casos el directivo de una empresa, entidad u organismo, decide qué asesoramiento jurídico necesita y a veces, ni siquiera está dirigido al proceso más importante o prioritario de la entidad”, señalaba durante la más reciente reunión del Consejo de Ministros la titular de Justicia, María Esther Reus González.

Sin embargo, en cuanto al propio desempeño de los asesores también subsisten deficiencias al elaborar y redactar documentos e instrumentos jurídicos que, además de las pérdidas eco-

nómicas, pueden conducir a violaciones de la Ley. De ahí la importancia de que la capacitación y actualización en cuanto a la legislación vigente sea una meta constante para estos profesionales.

La existencia del Decreto No. 138 “Normas para el trabajo de asesoramiento jurídico en las entidades estatales”, vigente desde 1987, no solo organizó esta actividad de forma general, sino que además estableció las atribuciones de las unidades de asesoramiento jurídico y de los asesores, los deberes de la administración con respecto a los mismos y el papel de este tipo de asesoramiento en el control del cumplimiento de la legalidad.

No obstante, las normativas existentes —demasiado dispersas en la actualidad—, facilitan la nociva práctica de que los organismos elaboren las suyas propias lo que, en ocasiones, va mucho más allá de sus facultades y propicia la no aplicación de lo establecido legalmente. Aun cuando resulta totalmente válido buscar soluciones puntuales para situaciones específicas.

Dominar estas cuestiones —decía el General de Ejército Raúl Castro Ruz en la más reciente reunión del Consejo de Ministros—, además de formar parte del proceso de institucionalización de nuestro país, permite a quienes dirigen —y no son especialistas en los temas jurídicos—, un mayor entendimiento sobre la trascendencia de esta actividad.

De su correcto desempeño dependerá también que los contratos económicos se conviertan en documentos esenciales para la gestión económica,

tal y como se refrenda en el Lineamiento No. 10 aprobado por el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Con el propósito de resolver esas y otras deficiencias, el Gobierno cubano sitúa en su justo papel el desempeño de esta profesión, poniendo énfasis en la obligatoriedad de contar con asesoramiento jurídico —aunque no en todos los casos ello implica establecer un asesor jurídico como parte de la plantilla del centro—; priorizar su participación en la contratación económica, el comercio exterior, la inversión extranjera, la producción de alimentos, el ordenamiento inmobiliario, entre otros; y en los casos que se requiera, ofrecer servicios especializados a determinados sectores.

No obstante, de muy poco servirán medidas y normativas actualizadas si continúa la violación que muchas veces se hace de la legalidad. De ahí la necesidad de que la capacitación y preparación sobre estos temas no sea una carrera de velocidad, sino de resistencia, no solo dirigida a los juristas, debe involucrar también a cuadros y directivos, pues a ellos corresponde apoyar y emplear —oportuna y eficazmente—, la asesoría jurídica, en aras de lograr un correcto funcionamiento de la entidad que dirigen con total apego a la legalidad.

No olvidemos que las transformaciones que actualmente pone en marcha nuestro país requieren de una plataforma legal e institucional que las respalde y fortalezca, que en verdad las legitime, y así, darle a ministerios, organismos e instituciones herramientas para hacer más y mejor.

Destacan creciente participación de la ANEC en la actualización del modelo económico

Juan Antonio Borrego

SANCTI SPÍRITUS.—El creciente compromiso de los profesionales de la ciencia económica en el país con el proceso de actualización del modelo cubano fue destacado la víspera en esta ciudad en el contexto de la celebración del acto nacional por el Día del Economista y el Contador Cubano, cuya sede mereció la provincia espirotuana en atención a los resultados de sus afiliados durante los últimos tiempos.

Al intervenir en la clausura de la jornada nacional de homenaje a los economistas y contadores, Roberto Verrier Castro, presidente de la ANEC, recordó la decisiva participación de los integrantes de la asociación primero en los seminarios previos a la realización del ya histórico Sexto Congreso del PCC, luego en el propio evento y posteriormente en todo el proceso de instrumentación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en la cita.

A modo de ejemplo el dirigente recordó la vinculación activa de la organización con la Comisión Permanente de Implementación de los Lineamientos con la

Contraloría General de la República y el Banco Central de Cuba. Mencionó, asimismo, su aporte en tareas concretas como el programa de sustitución de importaciones, la concepción de la Ley Tributaria, el asesoramiento económico al sector de la salud y la preparación de los presidentes de los Consejos Populares, entre otros.

A las puertas de la realización del VII Congreso de la ANEC, previsto para mediados del 2013, Verrier elogió la trascendencia y la agudeza de los análisis de miles de afiliados en las diversas secciones de bases, convertidas en verdaderos observatorios de la vida nacional. “Los profesionales de las ciencias económicas —dijo— estamos preparados para esta batalla que acaba de comenzar”.

El dirigente evocó el ejemplo del Che Guevara, su papel en aquellos años difíciles de la Revolución donde de manera simultánea se desataban los nudos del viejo régimen y se empoderaba a los trabajadores, y recordó cómo en tales circunstancias él nunca dejó de aprender ni de enseñar, una lección con plena vigencia para los economistas de hoy. “Cuando se quiebran economías aparentemente modélicas y se avecinan



La provincia espirotuana, ganadora de la emulación nacional, recibe el reconocimiento de la ANEC. FOTO: VICENTE BRITO

catástrofes mayores, tenemos el deber de crear conciencia en la sociedad”, dijo el Presidente de la ANEC.

En el acto, presidido también por José Ramón Montegudo Ruiz, integrante del Comité Central y primer secretario del Partido en la provincia, y por Teresita Romero Rodríguez, presidenta de la Asamblea Provincial del Poder Popular, fueron estimuladas las provincias más destacadas durante el actual año: Holguín y Granma (tercer lugar), Villa Clara (segundo) y Las Tunas y Sancti Spíritus (primero), así como las sociedades vanguardias: Contabilidad, Auditoría, Logística y Marketing, Cooperativismo y Pensamiento Económico.